



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 077 261**

(21) Número de solicitud: 201230632

(51) Int. Cl.:

**E05G 1/14**

(2006.01)

(12)

## SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **08.06.2012**

(71) Solicitante/s:

**BENITO MANUEL ORTIZ PADILLA**  
C/ Garrotas 57, 1º 3<sup>a</sup>  
08303 Mataró, Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **22.06.2012**

(72) Inventor/es:

**ORTIZ PADILLA, BENITO MANUEL**

(74) Agente/Representante:

**Morales Durán, Carmen**

(54) Título: **HABITÁCULO PARA GUARDAR OBJETOS PERSONALES**

ES 1 077 261 U

**DESCRIPCION**

Habitáculo para guardar objetos personales

**5 OBJETO DE LA INVENCIÓN**

La presente invención trata de un habitáculo para guardar objetos personales, que permite a sus usuarios disfrutar de su ocio y tiempo libre sin preocuparse por sus pertenencias, evitando los riesgos de robos, extravíos y similares. El habitáculo de la invención comprende una pluralidad de compartimentos de seguridad, asociando a través de un sistema de registro y recogida de datos un compartimento a cada usuario, y pudiendo abrirlo a través de una clave que únicamente conoce dicho usuario.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

15 Las épocas de turismo vacacional y sobre todo, con el verano y el buen tiempo, provocan la aparición de robos en zonas costeras, que comprenden desde dinero a objetos personales como cámaras de fotos, ordenadores, documentación y otros. Para evitar dichos robos, en muchas ocasiones, el hecho de llevar nuestros objetos personales encima puede resultar algo molesto. Es el caso por ejemplo de cuando nos encontramos en la playa. Tener que cargar con nuestras cosas, llaves, monedero, ordenador portátil, móvil y otros no resulta adecuado a la hora de querer darnos un baño o pasear. E incluso alguien tiene que quedarse cuidando de nuestras pertenencias para evitar robos.

20 Lo mismo sucede en conciertos, acampadas, albergues y otros del mismo tipo. En muchas ocasiones hemos de cargar con todos nuestros enseres valiosos para evitar los robos o por miedo a ellos. Únicamente el hecho de querer tomar un refresco, salir de un recinto o darnos un baño puede resultar tedioso.

**DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN**

25 La invención que se propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta. Se trata de un habitáculo para guardar objetos personales, que ofrece un servicio orientado a guardar durante un tiempo determinado los objetos personales de aquellos usuarios que así lo soliciten.

30 Este habitáculo ofrece un sistema para asegurar nuestras pertenencias dejándolas a buen recaudo, disminuyendo los robos que hoy en día es un problema muy común en playas, camping y similares. Se ofrece al usuario la posibilidad de guardar sus pertenencias en lugar seguro, disfrutando del ocio sin ningún tipo de preocupación. Del mismo modo, y ofreciendo este servicio, se podría disminuir el número de agentes destinados a la seguridad de playas y similares.

35 La invención que aquí se describe es respetuosa con el medio ambiente, siendo un habitáculo o unidad portátil y de fácil y rápido montaje en un tiempo reducido, que no impacta ambientalmente en las costas, y que utiliza energías renovables, y en concreto, energía solar, para su suministro eléctrico y funcionamiento.

40 Se proporciona así un medio de protección de nuestros enseres personales que proporciona seguridad a los turistas y a la población en general, que podría potenciar además la larga duración del turismo en la zona, ganando la posición de una costa segura para el turismo.

45 El habitáculo comprende un suelo de madera compactada sobre el que se colocan una estructura de viguetas para sustentar la fachada, fabricada en material textil, plástico o similar, provisto de una entrada. El techo posee revestimiento de poliuretano y sobre él se dispone un medio para proporcionar electricidad para su funcionamiento, como al menos una placa solar o similares. En el interior se dispone de un sistema de registro electrónico, donde se recogen los datos del cliente junto con la información de los objetos que va a guardar. El interior del habitáculo dispone de una pluralidad de alojamientos separados, que se programan electrónicamente al dejar las pertenencias mediante una clave, siendo dicha clave una que el propio usuario puede proporcionar para no olvidarla. De este modo, el cliente tendrá acceso al servicio para recoger sus pertenencias en todo momento, sin necesidad de esperar colas.

50 Además, el habitáculo estará dotado de carteles informativos que podrán ir en diferentes idiomas para todo tipo de turismo, para evitar el colapso a la entrada o salida del recinto.

55 En resumen, el habitáculo de la invención proporciona una serie de ventajas que se traducen en beneficios no sólo para el usuario sino también para la administración, con el ahorro en agentes de seguridad, así como la creación de al menos un puesto de trabajo por cada habitáculo que se disponga. Se consigue un servicio cómodo, transparente y sencillo para el usuario, protegiendo al turismo y a los ciudadanos y haciendo nuestras costas, pistas de esquí, camping y similares más seguros. Además, no se perjudica el medio ambiente y se puede quitar y poner si dejar impacto alguno.

## DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando del objeto de la invención y para ayudar a una mejor comprensión de las características que lo distinguen, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

- 5 La Figura 1.- Muestra una vista esquemática del habitáculo para guardar objetos personales de la invención.
- 10 La Figura 2.- Muestra una vista esquemática de la planta interior del habitáculo para guardar objetos personales de la invención.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

- 15 La invención que aquí se describe trata de un habitáculo para guardar objetos personales, destinado a permitir a sus usuarios dejar sus pertenencias a buen recaudo, seguras de robos, extravíos y similares, mientras disfruta de sus actividades de ocio.
- 20 El habitáculo para guardar objetos personales comprende un suelo de madera compactada o similar, sobre el que se coloca la estructura o armazón de dicho habitáculo, provisto de unas viguetas que sustentan una fachada. La fachada rodea el perímetro del habitáculo, pudiendo fabricarse en material textil, plástico o similar, y estará provista de al menos una entrada al recinto. El techo comprenderá un revestimiento de poliuretano.
- 25 El habitáculo comprende una pluralidad de compartimentos de seguridad en su interior. Podrán distribuirse de cualquier forma que resulte apropiada para poder abrir y cerrar con comodidad cada uno de ellos.
- 30 El habitáculo dispone de autonomía propia para su funcionamiento, es decir, que no necesita de alimentación externa de electricidad. Para conseguirlo, el habitáculo está provisto en su parte superior sobre el techo, de al menos una placa solar fotovoltaica, que alimentará los elementos que necesiten electricidad dentro de dicho habitáculo. Uno de estos elementos interiores de los que va a disponer el habitáculo, además de la iluminación interior necesaria para la correcta visualización interior, será un sistema electrónico de registro y recogida de datos, que asocia a cada usuario un compartimento de seguridad, indicando además el contenido de dicho compartimento, mientras que programa su apertura y cierre a través de una clave de seguridad que solo conocerá el usuario.
- 35 De este modo, cuando un usuario desea guardar sus pertenencias, se acerca al habitáculo indicando sus datos, clave y elementos a guardar, al tiempo que se le asocia uno de los compartimentos. Para retirar sus pertenencias, únicamente deberá introducir su clave para abrir el compartimento.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1.- Habitáculo para guardar objetos personales, que comprende un suelo de madera compactada sobre el que se coloca una estructura de viguetas para sustentar una fachada provista de al menos una apertura de entrada, y con un techo provisto de un revestimiento de poliuretano **caracterizada porque** en el interior del habitáculo se disponen una pluralidad de compartimentos de seguridad, identificados a través de un sistema de registro y recogida de datos, y estando el habitáculo provisto de al menos una placa solar fotovoltaica en el techo.
- 10 2.- Habitáculo para guardar objetos personales, según reivindicación 1, **caracterizado porque** el sistema de registro y recogida de datos es un sistema electrónico que proporciona una clave de seguridad al usuario.

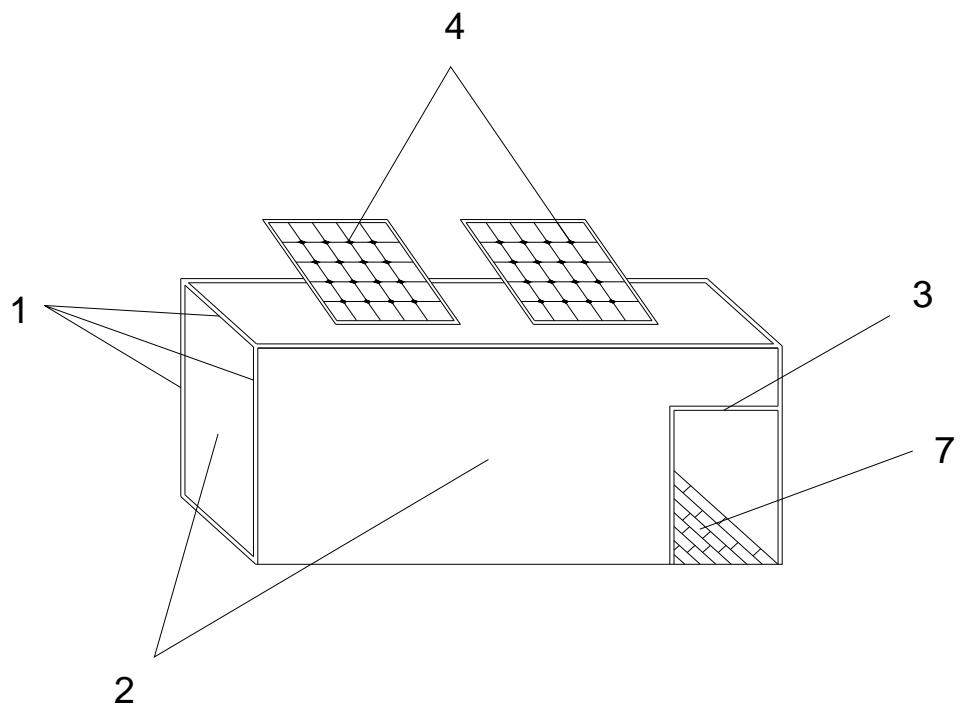


FIG. 1

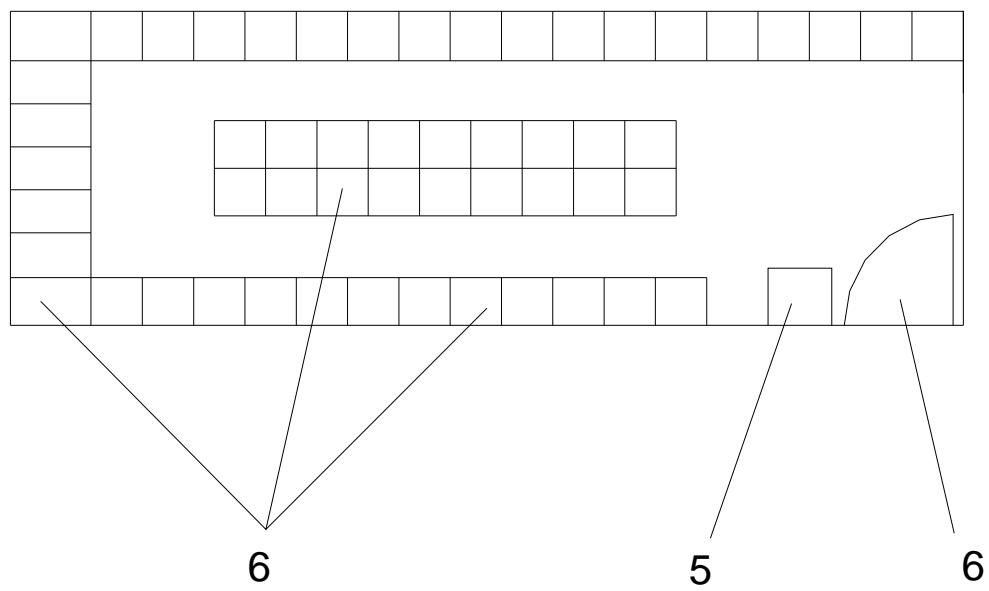


FIG. 2